



# GOBIERNO DE JALISCO Poder Ejecutivo

Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones

# BASES



De conformidad a lo previsto por los artículos 1, 4, 5, 6, 8 fracción II, 51, 52 fracción XIII, 53 y 63 de la Ley Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y los artículos 1, 2, 22 fracción II de su 52, 53, 54, 55 y 97 de su Reglamento, la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; así como lo previsto por los Artículos 1, 2, 4, 5, 10, 11 y 12 fracción III aplicables de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, y conforme al Convenio celebrado entre Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el Organismo Público Descentralizado invita a las personas interesadas a participar en el CONCURSO C71/2016 para la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)" el cual se llevará a cabo con recursos del Organismo y para efectos de normar el desarrollo del PROCESO arriba señalado, se emiten las siguientes:

#### BASES

## Para los fines de estas bases, se entenderá por:

Ley	Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.
Secretaría	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.
Comisión de la	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.
Administración	
Central	
Dirección	Dirección de la Comisión de Adquisiciones de la Secretaría de Planeación, Administración
Direction	y Finanzas.
Padrón	Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios.
Domicilio	Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso
Domicino	opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n).
Propuesta	La propuesta técnica y económica que presenten los participantes.
Participante	Persona Física o Jurídica que presenta propuesta en el Proceso.
Proveedor	Participante Adjudicado.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
Convenio	Convenio celebrado entre la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y el
Convenio	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.
COBAEJ	Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco
Domicilio del	Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco. CP. 44160
COBAEJ	
Proceso de	CONCURSO C71/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA
Adquisición	EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"



Comisión del	Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de
Organismo	Jalisco (COBAEJ)

#### 1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente proceso es la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ) con las especificaciones requeridas en el **ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS)**.

Se hace del conocimiento de los participantes que las especificaciones señaladas en el anexo de mérito son **ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOLICITADAS.** 

El proceso de adquisición será adjudicado por partidas.

### 2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los bienes objeto de este concurso deberán de ser entregados en el Domicilio del COBAEJ (Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, conforme a las cantidades señaladas en el (ANEXO 8 DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL), en cada uno de los Centros Educativos conforme al (ANEXO 9 SEDES ENTREGAS DOMICILIOS), debiendo ser de lunes a viernes en los horarios señalados en el Anexo 9, dentro de los 30 TREINTA DÍAS NATURALES, contados a partir del día siguiente hábil a la firma del contrato, debiendo avisar con dos días hábiles de anticipación a la entrega al teléfono 3882-5586/85/76, o vía correo electrónico direcciones electrónicas rmateriales@cobaej.edu.mx y/o dadministrativa@cobaej.edu.mx, con la finalidad que los materiales sean previamente validados por el Departamento de Departamento de Servicios Generales a través de la Lic. María Esther Figueroa Gómez, o quien en su momento se designe, y una vez validado entregar en cada uno de los Centros Educativos relacionados en el Anexo 7 y 8; así como el anexo que formará parte del contrato respectivo que corresponde a la distribución por partida por Centro Educativo.

<u>La transportación</u> de los "bienes" correrá por cuenta y riesgo del "PROVEEDOR" responsabilizándose de que estos sean entregados en el lugar y el plazo pactado en el pedido y/o contrato.

### 3. PUNTUALIDAD.

Sólo podrán ingresar a los diferentes actos, los Participantes registrados que se encuentren en la hora señalada en estas bases o a la entrada a la sala de juntas donde se lleven los actos de la convocante excepto la presentación de propuestas.

En el caso de que por causas justificadas los actos no se inicien a la hora señalada o se difieran, los acuerdos y las actividades realizadas por la Comisión de la Administración Central o Comisión del



COBAEJ, según corresponda a la etapa del Proceso, serán válidos, siempre y cuando sean aprobadas dichas fechas por la misma Comisión que corresponda según la etapa del Proceso.

Asimismo la falta de firma de Participantes en las actas que se deriven de los actos de este proceso de adquisición, no será causa de invalidez o nulidad de algún acto.

#### 4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a) Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la "CONVOCANTE" a solicitar la documentación a los "PARTICIPANTES" que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso si así lo considera conveniente.
- b) Asimismo deberá contar con alta en el padrón de proveedores y estar dado de alta en el ramo de bienes o servicios en que participa.
- c) Si el Participante se encontrara dado de baja o no registrado en el Padrón de Proveedores deberá realizar su alta en el término de 2 días hábiles a partir de la notificación de resolución de adjudicación y la Dirección de Desarrollo de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. El hecho de no cumplir con lo anterior, de resultar conveniente, el contrato se podrá cancelar, celebrar con el segundo lugar o iniciar un nuevo proceso de adquisición.
- d) Si resulta adjudicado, deberá estar registrado y actualizado en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización del registro, favor de comunicarse a la Dirección de Desarrollo de Proveedores al teléfono 3818-2818, o bien ingresar al módulo "Registrarse como Proveedor del Gobierno de Jalisco" de la página de Internet <a href="http://compras.jalisco.gob.mx/ResgistroProveedor.exe/FormaRegistro">http://compras.jalisco.gob.mx/ResgistroProveedor.exe/FormaRegistro</a>
- e) Presentar todos los documentos y anexos solicitados en las presentes bases, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- f) En caso de ser distribuidor, deberá presentar carta del fabricante como distribuidor autorizado para efecto de soportar la calidad de los bienes, así como respetar sus respectivas garantías en tiempo y forma.
- g) El Participante en caso de resultar adjudicado deberá entregar documento de OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES" vigente en sentido positivo, con fundamento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, previo a la firma del contrato.



#### 4.1 Presentación de muestras físicas.

Los Participantes deberán presentar una muestra física (galón de 4 lts.) donde contenga las especificaciones del producto cotizado de cada una de las partidas a cotizar en el presente proceso de adquisición y que serán idénticos a los que surtirán en caso de resultar adjudicados a excepción de la cantidad de lts., el día 11 de noviembre del 2016, 9 a 15:00 hrs. en el Almacén de Parcialidades ubicado en el domicilio Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n).

Estas muestras serán analizadas por la Dependencia Solicitante a efectos de validar si cumplen con lo solicitado en bases.

Las muestras de los participantes que no resulten adjudicados, serán devueltas transcurridos 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo y siempre y cuando no exista recurso legal que impida su devolución. Posterior a ese plazo la Secretaría no se hará responsable de dichas muestras.

Las muestras de los Participantes adjudicados permanecerán en poder de la Dependencia Solicitante, hasta la recepción total a entera satisfacción.

# 5. JUNTA ACLARATORIA.

Se llevará a cabo una junta aclaratoria a las 13:00 horas del día 09 de noviembre de 2016, en la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, en esta ciudad, con entrada opcional por la puerta posterior del edificio, ubicada en Magisterio s/n; con los siguientes lineamientos:

• Las preguntas deberán entregarse en forma impresa y digital, en formato de Word, por conducto del apoderado legal de los participantes en la Ventanilla Única de Proveedores de la Dirección General de Abastecimientos, ubicada en domicilio citado en el párrafo inmediato anterior, a más tardar a las 11:00 horas del día 07 de noviembre del año 2016.

No se recibirán ni dará curso a las preguntas realizadas o entregadas fuera del término establecido en el párrafo anterior.

- A este acto deberá asistir el Participante y/o representante legal, acreditando su personalidad con documento legal debidamente certificado.
- Se dará respuesta únicamente a las preguntas relacionadas con las bases y el proceso de adquisición, que se formulen de conformidad a lo establecido en el formato del ANEXO 2 (JUNTA ACLARATORIA).



• La asistencia de los Participantes a la junta aclaratoria será bajo su estricta responsabilidad ya que deberán de aceptar lo ahí acordado, en el entendido de que en la misma se podrán modificar las características de los bienes, señalar la fecha para otra junta aclaratoria o el diferimiento de la misma.

El (las) acta(s) de la(s) junta(s) aclaratoria(s) es (son) parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

# 6. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

#### 6.1.- Características generales de la propuesta.

- a) Toda la documentación elaborada por el Participante deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, anexando traducción simple al español.
- b) Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el Participante, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por él o su representante legal.
- c) Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado de forma inviolable con cinta adhesiva, señalando claramente nombre del Participante, número y nombre del proceso de adquisición.
- d) Los documentos no deberán estar alterado, tachados y/o enmendados.
- e) No se aceptarán opciones, por lo que el Participante deberá presentar una sola propuesta.
- f) La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en el ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA) y ANEXO 6 (PROPUESTA ECONÓMICA).
- g) Las propuestas deberán estar dirigidas a la Comisión de la Administración Central "Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado", y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la Convocante (Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado) y Organismo (Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco) en las presentes bases, de acuerdo a los bienes y especificaciones requeridas en el ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS).

## 6.2. Características adicionales de las propuestas:

a) Para facilitar la revisión en el acto de apertura de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de argollas conteniendo:



- Índice que haga referencia al número de hojas.
- Separadores dividiendo las secciones de la propuesta.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, de la siguiente forma: 1/3, 2/3, 3/3
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas
- b) Dirigida a la Comisión de la Administración Central "Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado", mecanografiada o impresa en papel membretado original del Participante.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de descalificación.

#### 7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Este acto se llevará a cabo a las 17:00 horas del día 14 de noviembre del año 2016, en la Sala de Juntas de la Comisión de la Administración Central "Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado", en el Mezzanine del edificio, ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, colonia Miraflores, con entrada por la puerta posterior del edificio, ubicada en Avenida Magisterio s/n.

Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual iniciará en punto de las **16:20 horas y cerrará a las 16:50** horas del día de la presentación y apertura de propuestas; el o los participantes que no lleguen a la hora del registro no podrán presentar su propuesta.

# 7.1. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA:

### 7.1.1. <u>Documentación obligatoria:</u>

- a) ANEXO 3 (CARTA DE PROPOSICIÓN).
- b) ANEXO 4 (ACREDITACIÓN).
- c) ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA).
- d) ANEXO 6 (PROPUESTA ECONÓMICA).
- e) COPIA DE RECIBO DE MUESTRAS DE PARTIDAS QUE COTIZA



# 7.1.2. Documentación Complementaria y obligatoria.

- a) Deberá integrar dentro de su propuesta: Catálogos o fichas técnicas de cada UNA DE LAS PARTIDAS EN LAS CUALES PARTICIPA, misma que se tomará en consideración al momento de realizar el análisis técnico correspondiente relacionado con el Anexo 6 de Propuesta Técnica.
- b) En caso de ser distribuidor, presentar carta expedida por el fabricante que el participante es distribuidor autorizado del fabricante de la pintura e impermeabilizante propuesto.
- c) **Anexo 7** (estratificación) conforme al numeral 31 en caso de aplicar, sino manifestar que no es MIPYME.

## 7. 2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a) A este acto deberá asistir solamente el Participante o su representante y presentar identificación vigente con validez oficial (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar) acreditándose en caso de ser representante legal, con copia certificada del poder notariado que para el caso se le hubiere expedido.
- b) Los Participantes que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia, el cual se cerrará en el momento en que los Participantes ingresen a la sala de juntas.
- c) Los Participantes registrados entregarán su propuesta en SOBRE CERRADO.
- d) En el momento en que se indique, los Participantes ingresarán a la sala, llevándose a cabo la declaración oficial de apertura del acto.
- e) Se hará mención de los Participantes presentes.
- f) Se procederá a la apertura de los sobres de las propuestas, verificando la documentación solicitada en el numeral 7.1 de las presentes bases.
- g) Cuando menos dos de los integrantes de la Comisión de la Administración Central asistentes y los Participantes presentes que quisieran hacerlo, rubricarán la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 7.1 de estas bases.
- h) Los Participantes darán lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido.



- i) Todos los documentos presentados quedarán en poder de la Dirección de la Comisión de la Administración Central "Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado" para su análisis.
- j) En el supuesto de que algún Participante no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente proceso de adquisición, el Director General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón.

# 8. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN.

LOS BIENES SERÁN ADJUDICADOS POR PARTIDAS, para ello se evaluarán los aspectos técnicos y económicos de las ofertas, objeto del presente "PROCESO".

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente proceso, a juicio de la "COMISIÓN DEL ORGANISMO" se considerará:

- a) Precio ofertado.
- **b)** Calidad de los bienes ofertados
- c) Tiempo de Garantía.
- d) Plazo de entrega
- e) Financiamiento de pago.

Para la Adjudicación de los contratos, se procederá conforme a los Artículos 9, 20 y 52 fracción I de la "LEY" y los artículos 22 y 23 de su "REGLAMENTO"; así como los artículos 10, 11, 28, 30, 32, 33, 36, 64, 84, 89 y demás relativos de las "POLÍTICAS".

# 9. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión de la Administración Central o de la Comisión del Organismo, o el funcionario que éste designe, podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier Participante por el medio que disponga, según la etapa que corresponda.

#### 10. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el numeral que antecede, desde el cierre del acta de aclaración de bases y hasta el momento de la notificación de la Resolución de Adjudicación, los Participantes no se pondrán en contacto con los miembros de ninguna de las Comisiones, la Convocante o la Dependencia solicitante, para tratar cualquier aspecto relacionado con la evaluación de alguna propuesta. Cualquier intento por parte de un Participante de ejercer influencia para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se descalifique su propuesta.



#### 11. DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La Comisión que por etapa según corresponda, descalificará total o parcialmente a los Participantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 19 de la "LEY", o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como Proveedor del Gobierno del Estado, de la Federación o de cualquier entidad Federativa y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b) Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y sus anexos.
- c) Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas Participantes, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d) Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e) La falta de cualquier documento solicitado.
- f) La presentación de datos falsos.
- g) Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los Participantes para elevar los precios objeto del presente proceso de adquisición.
- h) Si se acredita que al Participante que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i) Si se acredita que el Participante no demuestra tener capacidad administrativa, financiera, legal, técnica, o contable para atender el requerimiento del servicio en las condiciones solicitadas.
- j) Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante en las presentes bases, de acuerdo a la descripción del servicio requerido y cada una de sus especificaciones.

# 12. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN.

La Comisión que por etapa así corresponda, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el proceso de adquisición en los supuestos que a continuación se señalan:

a) Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.



- b) Cuando se detecte que las bases difieren de las especificaciones del servicio que se pretenden adquirir.
- c) Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d) Si la oferta del Participante que pudiera ser objeto de adjudicación, excede el presupuesto autorizado para este proceso de adquisición.
- e) Si ninguna de las ofertas propuestas en este proceso de adquisición, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación del servicio materia de este proceso de adquisición, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la convocante presuma que ninguno de los Participantes podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- f) Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la Contraloría del Estado con motivo de inconformidades; así como por la Comisión, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- g) A petición de la dependencia solicitante, debido alguna causa superveniente posterior al inicio del procedimiento de adquisición y antes de que la Comisión del Organismo emita el acto de resolución de adjudicación del proceso.

En caso de que el proceso de adquisición sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los Participantes.

# 13. DECLARACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DESIERTO.

La Comisión que por etapa corresponda, podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso de adquisición:

- a) Cuando no se reciban por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- c) Si a criterio de la Comisión ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones señaladas en el numeral 8 de estas bases.
- d) Si después de efectuada la evaluación técnica, legal, contable y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.



#### 14. FACULTADES DE AMBAS COMISIONES.

Ambas Comisiones resolverán cualquier situación no prevista en estas bases y además tendrá las siguientes facultades adicionales:

- a) Dispensar defectos de las propuestas cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el Participante no obró de mala fe.
- b) Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la Comisión de la Administración Central o Comisión del Organismo considere que el Participante no podrá suministrar los bienes por lo que incurriría en incumplimiento.
- c) Si al revisar las propuestas existiera error mecanográfico se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas. El Secretario Ejecutivo de la Comisión del Organismo o a quien él faculte, podrá citar al Participante correspondiente para hacer las aclaraciones respectivas.
- d) Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente y si se determina que por omisión o dolo el Participante no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas bases y sus anexos, la Comisión del Organismo podrá adjudicar al Participante que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo proceso de adquisición si así lo considera conveniente.
- e) Cancelar, suspender o declarar desierto el presente proceso de adquisición.
- f) Podrá solicitar apoyo para la validación técnica a las áreas de competencia de los bienes que requieren el presente proceso.

# 14.1. FACULTADES DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN DEL COBAEJ.

Analizar, evaluar técnicamente las propuestas y emitir dictamen respecto a las propuestas de adquisición de bienes y servicios.

#### 15. DE LA RESOLUCIÓN O FALLO.

El Acto de Resolución de Adjudicación deberá ser emitido dentro de los diez días hábiles siguientes a la celebración del Acto de Presentación y Apertura de las Propuestas, por la Comisión del Organismo, es decir Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Quinto Piso ubicada en Pedro Moreno No. 1491, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco.



# 16. ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

- a) La "COMISIÓN DEL ORGANISMO" emitirá resolución de adjudicación dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas, pudiendo emitirse el mismo día de dicho acto si así lo considera conveniente la "COMISIÓN DEL ORGANISMO".
- b) A este acto podrá asistir un representante del "PARTICIPANTE" para oír la resolución.
- c) Los "PARTICIPANTES" interesados podrán solicitar fotocopia de la resolución al "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO" o bien podrán acceder a la misma en la página web del "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO" al siguiente día hábil siguiente a la fecha de su emisión.

La resolución de adjudicación se le notificará al "PROVEEDOR", de ser posible una vez concluida la sesión de la "COMISIÓN DEL ORGANISMO" vía correo electrónico o bien podrá asistir a las Oficinas del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco en el Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicado en Pedro Moreno No. 1491, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, Tercer Piso de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 16:00 horas, al día siguiente hábil de la emisión del Acto de Resolución de Adjudicación.

#### 17. FIRMA DEL CONTRATO.

Con la finalidad acreditar los datos asentados en el **Anexo 4** (Acreditación), los **"PROVEEDORES"** deberán presentar al **"COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"**, para la elaboración del contrato dentro de un plazo de **cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

- Para las Personas Morales: <u>Original</u> o <u>copia certificada</u> ante Fedatario Público y <u>fotocopia</u> del **Acta Constitutiva** y las modificaciones **relevantes** a la misma si las hubiere.
- Para las Personas Físicas: Original o copia certificada y fotocopia de la Credencial para Votar.
- Original o copia Certificada ante Fedatario Público y fotocopia del Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio, en el que se acredite la personalidad del Representante Legal tanto para las Personas Físicas que comparezcan a través de Apoderado, como de las Personas Jurídicas. Ningún poder se otorgará por una duración mayor a 5 cinco años, de conformidad a lo establecido en el artículo 2214 del Código Civil del Estado de Jalisco, salvo el caso de que el poder se hubiese expedido antes del 15 de septiembre de 1995, en cuyo caso deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de quien lo otorgó, que dicho poder no ha sido revocado. Los documentos originales o copias certificadas una vez cotejados



serán devueltos, quedando las fotocopias en poder del "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO".

Los "PROVEEDORES" se obligan a firmar el contrato dentro de los 13 trece días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, en el Departamento de Adquisiciones y Control Patrimonial en Pedro Moreno No. 1491, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, Tercer Piso del "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO.

Una vez recabadas todas las firmas, se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de la garantía de cumplimiento del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo.

El "PROVEEDOR" o el Representante Legal que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial (Pasaporte, Credencial para Votar o Cartilla del Servicio Militar).

El contrato podrá ser modificado de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 17 de la "LEY"

Si por causas imputables al **PROVEEDOR**, no se firma el contrato dentro del plazo establecido, la **"COMISIÓN DEL ORGANISMO"** podrá adjudicar el contrato respectivo al **"PARTICIPANTE"** que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso si así lo determina conveniente el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**.

#### 18. ANTICIPO.

En este proceso no se otorgará anticipo.

#### 19. GARANTÍAS.

Las garantías podrán ser a través de fianza, cheque certificado o cheque de caja a favor del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, dichas garantías deberán constituirse en moneda nacional.

Las garantías podrán ser exigibles en cualquier tiempo y estarán en vigor a partir de la fecha del contrato.

## 19.1.- Para el Cumplimiento del Contrato.

El "PROVEEDOR" deberá constituir una garantía a favor del "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO", tanto para el <u>cumplimiento de su contrato</u>, como por la <u>calidad</u>, <u>defectos y vicios ocultos</u> de los bienes, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja.



Ésta garantía deberá presentarla a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la firma del contrato, en el "DOMICILIO". En caso de no presentar la garantía será causa de rescisión de contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer vigente por doce meses a partir de la fecha de firma del contrato.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar a través de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del Anexo 8.

En caso de que el "PROVEEDOR" no cumpla con lo establecido en este punto, el "COMISIÓN DEL ORGANISMO" podrá adjudicar el contrato respectivo al "PARTICIPANTE" que hubiere obtenido el segundo lugar de acuerdo al resultado del cuadro comparativo económico que haya dado origen a la Resolución de Adjudicación o bien proceder a un nuevo proceso, si así lo determina conveniente el "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO".

#### 20. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en Moneda Nacional, dentro de los 10 diez días hábiles, contados a partir de la fecha en que sean presentados en el Departamento de Recursos Financieros y Control Presupuestal los días lunes de 11:00 a 13:00 horas, debidamente requisitados los siguientes documentos:

### 20.1 Para el pago total

- A. Factura original sellada y firmada de validación técnica y firmada y sellada de recibido por el Departamento de Departamento de Planeación Educativa (dos) copias.
- B. Fotocopia del Contrato respectivo.

## 20.2 Para el pago de parcialidades (partidas completas):

- a) Factura original sellada y firmada de validación y/o recibido por el Departamento de Planeación Educativa, en caso de haber realizado entregas parciales podrá soportarlas con las notas de remisión que ampare la entrega de los materiales con nombre, firma, fecha y sello de recibido por el Departamento Planeación Educativa.
  - b) Fotocopia del contrato respectivo.

La Facturación deberá ser expedida a nombre del COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, con los siguientes datos:

- ✓ Calle Pedro Moreno No. 1491
- ✓ Col. Americana
- ✓ C.P. 44160
- ✓ R.F.C.: CBE-960926-HL3

#### 21. DEMORAS.



Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el "PROVEEDOR", se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los "bienes", el "PROVEEDOR" notificará de inmediato por escrito a la Dirección General del "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles del plazo que tenga para la entrega).

El COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO deberá de convocar a reunión a la "COMISIÓN DEL ORGANISMO" más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la solicitud de prórroga, para que en sesión ordinaria o extraordinaria según corresponda analice la solicitud del "PROVEEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

#### 22. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones y características solicitadas en el contrato y/o en las bases, el "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO" podrá rechazar los "bienes".

Se entiende como no entregados los "bienes" en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, hasta en tanto sean aceptados por el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO** aplicándose las sanciones establecidas en estas bases.

El "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO" podrá hacer la devolución de los bienes adquiridos y el "PROVEEDOR" se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante la vigencia del contrato.

# 23. SANCIONES.

- 23.1. El "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO" podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:
- a) Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- b) Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al "PROVEEDOR" para la entrega de los bienes objeto del Proceso y hubiese transcurrido la pena convencional máxima estipulada en el punto 24.2.
- c) En caso de entregar bienes con especificaciones y características distintas a las contratadas, siendo que el "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aún cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.



- d) Que el "PROVEEDOR" varíe o modifique en todo o en parte las características y especificaciones de los bienes ofertados ya sea en contenido, integración, calidad.
- e) Que el "PROVEEDOR" no entregue la garantía de cumplimiento de contrato señalado en el punto 19 de las presentes bases.
- f) Que el "PROVEEDOR" no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el ANEXO 1 (ESPECIFICACIONES SOLICITADAS) de estas bases.
- **g)** Que el **"PROVEEDOR"** no permita que se realicen las visitas señaladas en el punto 30 de las presentes bases.
- h) En cualquier otro caso señalado por la "LEY".

## Para el caso de rescisión de contrato, deberá observarse lo establecido en los puntos siguientes:

- A) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado, por escrito, por el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el PROVEEDOR; la determinación de dar ó no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada al PROVEEDOR dentro de dicho plazo.
- C) En caso de que se determine la rescisión del contrato y una vez que haya sido notificado el PROVEEDOR, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO procederá a cuantificar el importe de la sanción derivada de la rescisión y de la cual se le notificará al PROVEEDOR para que dentro de un término de cinco días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación, manifieste lo que a sus intereses conviniera y aporte las pruebas que estimare convenientes, únicamente respecto de la cuantificación de la sanción. Una vez transcurrido dicho plazo, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO procederá a notificar al PROVEEDOR el importe de la sanción que le deberá cubrir al CONVOCANTE, dentro de un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos dicha notificación y en caso de que transcurra el plazo de cinco días hábiles de referencia, sin que el PROVEEDOR haya realizado el pago, se considerará al PROVEEDOR en mora para todos los efectos legales a que haya lugar.

En caso de rescisión de contrato, la sanción que deberá cubrir "EL PROVEEDOR" al "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO" será por una cantidad equivalente al 10% del precio de los bienes no entregados finalmente, en virtud de la rescisión.



#### 24.2. Penas Convencionales.

## 24.2.1 Se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato y calidad:

- a) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo del bien o servicio de los contratados, en caso de proporcionarlo con especificaciones y/o características diferentes a las solicitadas por el "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO", o en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser otorgado por el "PROVEEDOR" aun cuando el incumplimiento sea de una parte de alguna partida.
- b) Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de los "bienes" **que no hayan sido recibidos** dentro del plazo establecido en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	<u>3%</u>
DE 06 HASTA 10	<u>6%</u>
DE 11 HASTA 20	<u>10%</u>
DE 21 EN ADELANTE SE POD	RÁ RESCINDIR EL CONTRATO
A CRITERIO DE <b>la</b>	"CONVOCANTE"

El COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, podrá retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que deba cubrir por concepto de pago de facturas.

Lo anterior, sin perjuicio de la garantía que el PROVEEDOR deba otorgar de acuerdo a lo señalado en el punto 19 de estas bases.

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de incumplimiento del PROVEEDOR, en la calidad de los bienes, ya sea en las especificaciones, características y/o calidad de los mismos, o bien por retraso en la entrega de los bienes, se deberá atender a los puntos siguientes:

- A) Se iniciará a partir de que al PROVEEDOR le sea comunicado, por escrito, por el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO el incumplimiento en que haya incurrido, adjuntándole copia simple de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el PROVEEDOR, y cuya determinación deberá ser comunicada al PROVEEDOR dentro de dicho plazo.



C) Cuando se determine por el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO**, la procedencia de la pena convencional, se otorgará al **PROVEEDOR** un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que haga pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al **PROVEEDOR** en mora para todos los efectos legales correspondientes.

## 25. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de otra Persona Física o Jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa del "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO"

# 26. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

Los "PROVEEDORES" contratados asumirán la responsabilidad total, en caso de que los bienes entregados al "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO" infrinjan los derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

# 27. RELACIONES LABORALES.

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes adquiridos, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón al "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO".

#### 28. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El "PROVEEDOR" queda obligado ante el "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO" a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes entregados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

### 29. INCONFORMIDADES

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en el Título Séptimo de la "LEY".

#### 30. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL "PARTICIPANTE".

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los "PARTICIPANTES" a efecto verificar la información manifestada



en su propuesta (infraestructura, capacidad de distribución, servicios, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados.

Para la ejecución de las visitas, el personal asignado se presentará con un oficio del "COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO", solicitando que se le presten todas las facilidades para la misma, los "PARTICIPANTES" que nieguen el acceso a sus instalaciones podrán ser descalificados del "PROCESO" si la comisión así lo determinara bajo causas justificadas.

#### 31. ESTRATIFICACIÓN

Los licitantes que se encuentren en el supuesto establecido en el párrafo segundo del Artículo 9 de la Ley como criterio de desempate, deberán acreditar que pertenecen al sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, entregando para tal fin, el formato denominado **Anexo 7** con la manifestación que indica su estratificación.

Los criterios para que el licitante se declare su estratificación, establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, son los siguientes:

ESTRATIFICACIÓN						
TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE	RANGO DE	TOPE		
		NÚMERO DE	MONTO DE	MÁXIMO		
		TRABAJADORES	VENTAS	COMBINADO *		
			ANUALES			
			(MDP)			
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4	4.6		
	COMERCIO	DE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01	93		
PEQUEÑA			HASTA 100			
	INDUSTRIA Y	DESDE 11	DESDE \$4.01	95		
	SERVICIOS	HASTA 50	HASTA 100			
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31				
		HASTA 100	DESDE \$100.01	235		
	SERVICIOS	DESDE 51	HASTA \$250			
		HASTA 100				
	INDUSTRIA	DESDE 51	DESDE \$100.01	250		
		HASTA 250	HASTA \$250			

• TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES ) X 90%

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) x 10% + (monto de ventas anuales) x 90%, el cual deberá ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

Guadalajara, Jalisco; 04 de noviembre del 2016.



# ESPECIFICACIONES TECNICAS "SOLICITADAS"

# **CONCURSO C71/2016**

PARTID A NÚMER O	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	IMPERMEABILIZANTE ACRÍLICO	Emulsión de consistencia pastosa, compuesta de resinas acrílicas de buena elasticidad, que deberá formar una carpeta auto-adherible e impermeable de alta calidad, y reforzado con hule de llanta que le dará resistencia al desgaste y poder antiderrapante para que se pueda caminar sin ningún problema.  Que deberá formar una carpeta homogénea capaz de impermeabilizar todo tipo de superficie, que por su elasticidad y adherencia permita ser aplicado aún en superficies verticales.  De fácil aplicación con duración hasta de 10 años. Alto poder cubriente en color terracota.  Que pueda ser diluido en agua.  Que su tiempo de secado sea de 30 minutos al tacto, secado total 90 minutos con temperaturas de más de 23 centígrados y su tiempo de curado total de 10 días.		348
2	MALLA FLEXIBLE PARA IMPERMEABILIZANTE	Membrana de refuerzo 100% poliéster para sistemas impermeables en frío. Que sirva de refuerzo para sistemas impermeable al ser integrado a las capas asfálticas Que sea flexible para que se amolde a cualquier tipo de superficie. Espesor de 0.30 – 0.34mm Presentación en rollo de 1.10x100m.	ROLLO C/100 METRO S	52



3	CEPILLO PARA IMPERMEABILIZAR	Cepillo de Ixtle ideal impermeabilizantes asfalticos.	para de	aplicación acrílico		PIEZA	69
---	---------------------------------	---	------------	------------------------	--	-------	----



# **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "MÍNIMAS SOLICITADAS"**

# CONCURSO CXX/2016

PARTID A NÚMER O	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
4	PINTURA VÍNIL- ACRÍLICA (100% LAVABLE Y CON TERMINADO SATINADO O MATE) CON UNA CALIDAD "B" SEGÚN NORMA OFICIAL NMX-U-97- 1981	La pintura deberá ser a base de vinil-acrílico de alta calidad y rendimiento acabado satinado, 100% lavable con agua y jabón, recomendada para aplicarse en muros exteriores expuestos a la intemperie, así como en interiores y por su gran lavabilidad deberá aplicarse sobre cualquier tipo de superficie de yeso, concreto, tabique mampostería, etc. (en madera previa aplicación de un primario), en interiores y exteriores.  Tiempo de secado de 20 a 25 grados centígrados:  1 Hora libre en polvo 2 Horas libre al tacto 3 Horas para recubrir. 8 Días máxima dureza.  Especificaciones: Pvc: 19.96% Contenido de solidos:45.0% Sólidos en volumen:30.0% Densidad: 1.24 gr/ml. PH 8.5 Molienda: máximo a 10 micras. Viscosidad: 99 u.k. Cubrimiento: 7.13mils.  Rendimiento: De 6 a 8 M2 por litro a dos manos dependiendo de la superficie.  Aplicación El producto deberá aplicarse a dos manos de pintura con brocha de pelo, rodillo o pistola de aire y que para la segunda mano pueda aplicarse en un tiempo mínimo de 30 minutos a 1 hora.	CUBETA 19 LTS.	808



#### Reducción:

Que al producto se le pueda agregar hasta un 15% de agua limpia al contenido de este producto y al agitarlo se integre completamente el agua.

Presentación: Cubetas de: 19 Lts.

**Con una Calidad** "B" según las especificaciones de la Norma Oficial: NMX-U-97-1981

El proveedor que resulte adjudicado deberá de presentar más tardar dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la celebración del contrato el igualado de los colores solicitados en bases conforme a la ficha técnica para su validación por parte del Departamento de Servicios Generales.



# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "MÍNIMAS SOLICITADAS"

# CONCURSO CXX/2016

PARTI DA NÚME RO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID AD
5	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA PARA USO EN INTERIORES Y EXTERIORES CON UNA CALIDAD "B" SEGÚN LA NORMA OFICIAL NMX-U-97- 1981	La pintura deberá ser base agua de gran resistencia a la abrasión y de rápido secado, recomendada para aplicarse en muros interiores, deberá aplicarse sobre cualquier tipo de superficie de yeso, concreto, tabique mampostería, etc.  Tiempo de secado de 20 a 25 grados centígrados:	CUBETA 19 LTS.	105



contenido de este producto y al agitarlo se integre completamente al agua.	
Presentación: Cubeta de 19 litros.	
Con una calidad "B" según las especificaciones de la Norma Oficial NMX-U-97-1981.	
El proveedor adjudicado deberá de presentar dentro del término de 5 (cinco) días naturales el igualado de los colores solicitados en las bases conforme a la ficha técnica para su validación por parte del Departamento de Servicios Generales.	



# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "MÍNIMAS SOLICITADAS"

# CONCURSO CXX/2016

PARTI DA NÚME RO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID AD
6	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA (INTERIORES Y EXTERIORES) CON UNA CALIDAD "B" SEGÚN LA NORMA OFICIAL NMX-U-97- 1981	La pintura deberá ser base agua de gran resistencia a la abrasión y de rápido secado, recomendada para aplicarse en muros interiores, deberá aplicarse sobre cualquier tipo de superficie de yeso, concreto, tabique mampostería, etc.  Tiempo de secado de 20 a 25 grados centígrados:  • 1 hrs. libre en polvo;  • 45-60 minutos, libre al tacto;  • 1-2 hrs. para recubrir;  • 7 dias curado total.  Especificaciones:  • Contenido de sólidos: 66.0%  • Sólidos en volumen: 33.0%  • Densidad: 1.11 gr/ml.  • PH 8.0  • Viscosidad: 1000-2000 cps.  • Cubrimiento: 1.13 mils.  Rendimiento: De 6 a 8 mts. cuadrados por litro a dos manos dependiendo de la superficie.  Aplicación: El producto deberá aplicarse a dos manos de pintura con brocha de pelo, rodillo o pistola de aire y que para la segunda mano pueda aplicarse en un tiempo mínimo de 30 min. a 1 hora.  Reducción: Que al producto se le pueda agregar hasta un 15% de agua limpia al contenido de este producto y al agitarlo se	GALÓN 4 LTS.	1



integre completamente al agua.	
Presentación: Galón de 4 litros.	
Con una calidad "B" según las especificaciones de la Norma Oficial NMX-U-97-1981.	
El proveedor adjudicado deberá de presentar dentro del término de 5 (cinco) días naturales el igualado de los colores solicitados en las bases conforme a la ficha técnica para su validación por parte del Departamento de Servicios Generales.	



# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "MÍNIMAS SOLICITADAS" CONCURSO CXX/2016

	00110.0 21	SACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (		
PARTI DA NÚME RO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID AD
7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDÁLICO) CON UNA CALIDAD "B" SEGÚN LA NORMA OFICIAL NMX-U-97-1981	La pintura deberá ser a base de esmalte (ALQUIDÁLICO) que por su acabado brillante evite las manchas creadas por la suciedad del uso diario y el medio ambiente. Así mismo que la superficie pueda ser lavada una gran cantidad de veces, sin deteriorar el acabado y recuperando la brillantez del mismo, puesto que en los muros, el brillo de la pintura impide que la humedad exterior del medio penetre dentro de la misma. En superficies metálicas, con una mano previa de primario, impida la oxidación y daño de las mismas. En superficies de madera, prevenga que el agua entre en contacto con la superficie y la destruya.  Acabado Brillante:  • (85 unid. @ 60°)  • Algunos colores podrán llegar a variar con el tiempo, sobretodo en usos al exterior.  Estabilidad:  1 año en envase perfectamente cerrado almacenado en un lugar bajo techo fresco y seco.  • Peso Específico 1,025±0,02 (blanco puro)  • Presentación Cuarto de galón, 1 galón y 5 galones  • Punto de inflamación 30 °C  Rendimiento teórico:  • 17 m2 por litro aplicado a 1 mils. seca en superficies lisas sin desperdicios.  • El rendimiento real del esmalte podrá variar debido al tipo de superficie a pintar, rugosidad y porosidad de la superficie, método de aplicación usado, condiciones de trabajo, espesor de película, desperdicios de pintura, etc.  • En aplicaciones por aspersión, las pérdidas de material pueden alcanzar hasta un 70%.  • Sólidos en peso 60 ± 3 % (blanco puro)	CUBETA 19 LTS.	222



## Tiempos de secado:

- 25°C, 50% humedad relativa, aplicado a 100 micras húmedas
- Al tacto 30 minutos
- Libre de huella 5 a 6 horas
- Duro 18 a 24 horas
- Para recubrir
  - Con brocha 12 horas
  - Con pistola 4 horas

#### Viscosidad:

76-80 UK @ 25°C

### Presentación:

Cubeta de 19 lts.

**Con una Calidad** "B" según las especificaciones de la Norma Oficial: NMX-U-97-1981

El proveedor que resulte adjudicado deberá de presentar dentro del término de 5 (cinco) días naturales posteriores a la celebración del contrato el igualado de los colores solicitados en bases conforme a la ficha técnica para su validación por parte del Departamento de Servicios Generales.



# ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS "MÍNIMAS SOLICITADAS"

# CONCURSO CXX/2016

PARTI DA NÚME RO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTID AD
8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDÁLICO) CON UNA CALIDAD "B" SEGÚN LA NORMA OFICIAL NMX-U-97-1981	La pintura deberá ser a base de esmalte (ALQUIDÁLICO) que por su acabado brillante evite las manchas creadas por la suciedad del uso diario y el medio ambiente. Así mismo que la superficie pueda ser lavada una gran cantidad de veces, sin deteriorar el acabado y recuperando la brillantez del mismo, puesto que en los muros, el brillo de la pintura impide que la humedad exterior del medio penetre dentro de la misma. En superficies metálicas, con una mano previa de primario, impida la oxidación y daño de las mismas. En superficies de madera, prevenga que el agua entre en contacto con la superficie y la destruya.  Acabado Brillante:  • (85 unid. @ 60°)  • Algunos colores podrán llegar a variar con el tiempo, sobretodo en usos al exterior.  Estabilidad:  1 año en envase perfectamente cerrado almacenado en un lugar bajo techo fresco y seco.  • Peso Específico 1,025±0,02 (blanco puro)  • Presentación Cuarto de galón, 1 galón y 5 galones  • Punto de inflamación 30 °C  Rendimiento teórico:  • 17 m2 por litro aplicado a 1 mils. seca en superficies lisas sin desperdicios.  • El rendimiento real del esmalte podrá variar debido al tipo de superficie a pintar, rugosidad y porosidad de la superficie, método de aplicación usado, condiciones de trabajo, espesor de película, desperdicios de pintura, etc.  • En aplicaciones por aspersión, las pérdidas de material pueden alcanzar hasta un 70%.  • Sólidos en peso 60 ± 3 % (blanco puro)	GALÓN 4 LTS.	89



• Sólidos en volumen 44 ± 3 % (blanco puro) **Tiempos de secado:** 

- 25°C, 50% humedad relativa, aplicado a 100 micras húmedas
- Al tacto 30 minutos
- Libre de huella 5 a 6 horas
- Duro 18 a 24 horas
- Para recubrir
  - o Con brocha 12 horas
  - Con pistola 4 horas

Viscosidad:

76-80 UK @ 25°C

Presentación:

Lata de 4 lts.

**Con una Calidad** "B" según las especificaciones de la Norma Oficial: NMX-U-97-1981

El proveedor que resulte adjudicado deberá de presentar dentro del término de 5 (cinco) días naturales posteriores a la celebración del contrato el igualado de los colores solicitados en bases conforme a la ficha técnica para su validación por parte del Departamento de Servicios Generales.



# **Tonalidades solicitadas para 2016 COBAEJ**

COLOR	TONO	COLOR	TONO
BEIGE 147		DORADO	
BLANCO PRIMARIO 100		NEGRO PRIMARIO 182	
GRIS CLARO 914		AMARILLO PAJA	
GRIS ACERO 909		AZUL REY 724	
ROJO TERRACOTA		AMARILLO TRAFICO	
AZUL MARINO 929		NARANJA	
MARFIL 901		VERDE MILITAR	
ROJO OXIDO 320		CAFÉ	
VERDE ESMERALDA 111		CAFÉ CHOCOLATE	
PAJA 740		VERDE BANDERA	
AZUL HOLANDES 138		ORO	
AZUL REY 724		MARMOL	
BLANCO OSTION 764			
DURAZNO 770			
SALMON 798			



# **JUNTA ACLARATORIA**

# **CONCURSO C71/2016**

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

# NOTAS ACLARATORIAS

- 1. Las bases no estarán a discusión en esta junta ya que su objetivo es <u>EXCLUSIVAMENTE</u> la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2. Solo se aceptarán preguntas presentadas con este formato.
- 3 Para facilitar la lectura de sus preguntas favor de presentarlas mecanografiadas o impresas.

NOMBRE COMPLETO DEL PARTICIPANTE:
NOMBRE DE SU REPRESENTANTE LEGAL:
FIRMA:



# CARTA DE PROPOSICIÓN CONCURSO C71/2016

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE

En atención al CONCURSO C71/2016 relativa a la adquisición de "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)" (en lo subsecuente "proceso de adquisición"), el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante, (en mi calidad de propietario) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

<u> 1 a</u>	telepantes, (en ini candad de propietario) manniesto bajo protesta de deen verdad que.
1.	Cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de <i>Persona Jurídica (a nombre propio)</i> . Así mismo, manifiesto que cuento con número de proveedor y con Registro Federal de Causantes , y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes bases, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2.	Mi representada señala (Que señalo) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el númerode la calle, de la colonia, de la ciudad de, C.P, teléfono, faxy correo electrónico, solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se me tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establece el artículo 123 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
3.	He leído, revisado y analizado con detalle las bases del presente proceso de adquisición, las especificaciones correspondientes y el juego de anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos.

4. Mi representada no se encuentra (Que no me encuentro) en alguno de los supuestos del artículo 19 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y tampoco en las



situaciones previstas para la **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las bases del presente proceso de adquisición.

- 5. Se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la prestación de los bienes hasta su recepción total por parte del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco, por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
- 6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos a firmar el contrato en los términos señalados en las bases del presente <u>proceso</u> de adquisición.
- 7. Mi representada suministrará (Que suministraré) los bienes a que se refiere el presente proceso de adquisición de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las bases de este proceso de adquisición, con los precios unitarios señalados en mi/su propuesta económica.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante ó Representante Legal del mismo



#### ACREDITACIÓN CONCURSO C71/2016

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente proceso de adquisición, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (*Persona Jurídica*) (a nombre propio).

Nombre del Participante:						
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco:						
(en caso de contar con él)						
No. de Registro en el Sistema de Información Empresa	rial Mexicano (SIEM):					
No. del Registro Federal de Contribuyentes:						
Domicilio: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Posta	ıl)					
Municipio o delegación:	Entidad Federativa:					
Teléfono (s):	Fax:					
Correo Electrónico:						

Para Personas Jurídicas:

Número de Escritura Pública: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones\* si las hubiera)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo:

Libro:

#### Agregado con número al Apéndice:

\*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.

Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:



Para Personas Jurídicas o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante **Poder General** o **Especial para Actos de Administración o de Dominio**, que les faculte para comparecer al Concurso y a la firma del contrato que resulte del mismo):

Número de Escritura Pública:

Tipo de poder:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

O Tomo:

Libro:

Agregado con número al Apéndice:

Lugar y fecha de expedición:

Nombre y firma del Participante o Representante Legal



#### ANEXO 5 PROPUESTA TÉCNICA CONCURSO C71/2016

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

#### ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS

/ TIPO

En caso de ser adjudicado proporcionaré el (los) bienes (s) en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de compra y/o contrato, las bases y los acuerdos de la junta aclaratoria del presente proceso.

Asimismo seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general del (los) bien(es) por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y/o contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco.

El	presente Anexo 6	conforma la propuesta que como Participante me comprometo a cumplir y const
de	•	fojas por uno solo de sus lados, es decir solo frente.

Nombre y firma del Concursante o Representante Legal del mismo



#### ANEXO 6 PROPUESTA ECONÓMICA

#### **CONCURSO C71/2016**

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

IMPORTE

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE

PARTIDA DESCRIPCION UNIDAD DE CANTIDAD MARCA MODELO

NUMERO		MEDIDA		/TIPO	(ANTES DE IVA)	PARTIDA (SUBTOTAL ANTES DE IVA)
		•			SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	
Cantidad co Incluido) e Nacional	on letra (IVA n Moneda					
TIEMPO I ENTREGA						

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia hasta la total entrega de los bienes y a partir de la resolución de adjudicación, que los precios ofertados incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.



NOTA. Los precios deberán presentarse en moneda nacional.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que el Comité opte por adjudicar parte de los bienes o servicios objeto de este proceso de adquisición.

Nombre y firma del Concursante o Representante Legal del mismo



# ANEXO 7 ESTRATIFICACIÓN

CONCURSO C71/2016

# "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)".

H. COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE.

En atención al CONCURSO C71/2016 relativo a la contratación de "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)" el suscrito nombre del firmante en mi calidad de representante legal de Nombre del Participante, (en mi calidad de representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Que mi representada está const	ituida conforme a las	leyes mexicanas, co	n registro Fed	eral de
Contribuyentes	, y asimismo, que	considerando los crit	erios estableci	dos en
el numeral 31 de las presentes	bases (sector, número	o total de trabajadore	es y ventas an	uales),
establecidos en el Acuerdo por	el que se establece la	a estratificación de la	as micro, pequ	eñas y
medianas empresas, publicado e	en el Diario Oficial de	la Federación el 30	de junio de 20	)09, mi
representada tiene un Tope Ma	áximo Combinado de	e, con	base en lo d	cual se
estratifica como una empresa	•			

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el numeral 12 fracciones e, f y g de las presentes bases, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 48, fracción I de la Ley de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, y demás disposiciones aplicables.

Atentamente,

Nombre y firma del Participante Licitante



CENTRO EDUCATIVO	PARTIDA 1 (IMPERMEABILIZA NTE)	PARTIDA 2 (MALLA FLEXIBLE PARA IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 3 CEPILLO PARA IMPERMEABILIZAR	PARTIDA 4 PINTURA VINÍL- ACRÍLICA	PARTIDA 5 PINTURA ESMALTE BASE DE AGUA	PARTIDA 6 PINTURA ESMALTE BASE AGUA	PARTIDA 7 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE	PARTIDA 8 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE
UNIDAD DE MEDIDA	CUBETA 19 LTS.	ROLLO C/100 MTS.	PIEZA	CUBETA 19 LTS.	CUBETA 19 LTS.	GALÓN 4 LTS.	CUBETA 19 LTS.	GALÓN 4 LTS.
CANTIDAD	348	52	69	808	105	1	224	89
OFICINAS CENTRALES	8	2		20	5			
PLANTEL 1 BASILIO VADILLO	10	1	2	80			29	11
PLANTEL 2 MIRAMAR	30	4	5	108			12	
PLANTEL 3 GOMEZ FARIAS	8	1	2	22			4	
PLANTEL 4 TEUCHITLÁN	30	4	5	16			2	1
PLANTEL 5 NUEVA SANTA MARIA	10	1	2	15			3	
PLANTEL 6 PIHUAMO								
PLANTEL 7 PUERTO VALLARTA	45	5	8	15			12	
PLANTEL 8 SAN MARTIN DE LAS FLORES	30	3	4	60			8	



CENTRO EDUCATIVO	PARTIDA 1 (IMPERMEABILIZA NTE)	PARTIDA 2 (MALLA FLEXIBLE PARA IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 3 CEPILLO PARA IMPERMEABILIZAR	PARTIDA 4 PINTURA VINÍL- ACRÍLICA	PARTIDA 5 PINTURA ESMALTE BASE DE AGUA	PARTIDA 6 PINTURA ESMALTE BASE AGUA	PARTIDA 7 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE	PARTIDA 8 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE
PLANTEL 9 PORTEZUELO	10	2	2	23			2	6
PLANTEL 10 SAN SEBASTIAN EL GRANDE	2	1	1	53				5
PLANTEL 11 GUADALAJARA				5	20			
PLANTEL 12 ARROYO HONDO				74			11	
PLANTEL 13 JALISCO	25	5	3	30			10	6
PLANTEL 14 ZAPOTLANEJO								
PLANTEL 15 SAN GONZALO	15	2	2	24			2	2
PLANTEL 16 MESA DE LOS OCOTES	7	1	1	12			1	
PLANTEL 17 SAN ANTONIO								



CENTRO EDUCATIVO	PARTIDA 1 (IMPERMEABILIZA NTE)	PARTIDA 2 (MALLA FLEXIBLE PARA IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 3 CEPILLO PARA IMPERMEABILIZAR	PARTIDA 4 PINTURA VINÍL- ACRÍLICA	PARTIDA 5 PINTURA ESMALTE BASE DE AGUA	PARTIDA 6 PINTURA ESMALTE BASE AGUA	PARTIDA 7 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE	PARTIDA 8 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE
PLANTEL 18 ATEMAJAC DE BRIZUELA								
PLANTEL 19 CUAUTLA	4	1	1	24			6	2
PLANTEL 20 TALPA DE ALLENDE	4	1	1	8				
PLANTEL 21 SAN MIGUEL CUYUTLÁN	10	1	2	20				
EMSAD 2 EL REFUGIO DE SUCHITLAN	16	4	5	12				3
EMSAD 3 GUACHINANGO					2			5
EMSAD 6 ATENGO							12	
EMSAD 7 CRUZ DE LORETO								
EMSAD 8 TUXCACUESCO								



CENTRO EDUCATIVO	PARTIDA 1 (IMPERMEABILIZA NTE)	PARTIDA 2 (MALLA FLEXIBLE PARA IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 3 CEPILLO PARA IMPERMEABILIZAR	PARTIDA 4 PINTURA VINÍL- ACRÍLICA	PARTIDA 5 PINTURA ESMALTE BASE DE AGUA	PARTIDA 6 PINTURA ESMALTE BASE AGUA	PARTIDA 7 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE	PARTIDA 8 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE
EMSAD 9 SAN SEBASTIÁN DEL OESTE				2				
EMSAD 10 TECHALUTA					1			
EMSAD 11 SAN MIGUEL								
EMSAD 12 YELAPA				5			11	
EMSAD 13 LLANO GRANDE	3	1	1					
EMSAD 14 SAN JUAN DE LOS POTREROS	3	1	1					
EMSAD 15 TENZOMPA								
EMSAD 17 CHINAMPAS				9				
EMSAD 18 BETULIA	10	1	2	3			1	
EMSAD 20 TUXPAN DE BOLAÑOS	6	1	2	10				3
EMSAD 21 CAMPO ACOSTA								
EMSAD 22 EL SALITRE								



CENTRO EDUCATIVO	PARTIDA 1 (IMPERMEABILIZA NTE)	PARTIDA 2 (MALLA FLEXIBLE PARA IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 3 CEPILLO PARA IMPERMEABILIZAR	PARTIDA 4 PINTURA VINÍL- ACRÍLICA	PARTIDA 5 PINTURA ESMALTE BASE DE AGUA	PARTIDA 6 PINTURA ESMALTE BASE AGUA	PARTIDA 7 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE	PARTIDA 8 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE
EMSAD 23 LAS PALMAS								
EMSAD 24 SAN LUIS SOYATLAN				2		1		1
EMSAD 25 PASO DEL CUARENTA	10	1	2	7			1	
EMSAD 27 AYOTLAN	6	1	2	10			15	
EMSAD 28 JOSEFINO DE ALLENDE								
EMSAD 30 PUNTA PERULA				12				7
EMSAD 32 BELEN DEL REFUGIO								
EMSAD 33 TEQUESQUITE	8	1	2					
EMSAD 34 AGUA TINTA DE ABAJO								
EMSAD 35 LAS CRUCES				8				1



CENTRO EDUCATIVO	PARTIDA 1 (IMPERMEABILIZA NTE)	PARTIDA 2 (MALLA FLEXIBLE PARA IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 3 CEPILLO PARA IMPERMEABILIZAR	PARTIDA 4 PINTURA VINÍL- ACRÍLICA	PARTIDA 5 PINTURA ESMALTE BASE DE AGUA	PARTIDA 6 PINTURA ESMALTE BASE AGUA	PARTIDA 7 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE	PARTIDA 8 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE
EMSAD 36 OJO DE AGUA DE LATILLAS								
EMSAD 37 SAN JUANITO DE ESCOBEDO				1	3		5	
EMSAD 38 LOS AZULITOS								
EMSAD 39 SAN ANDRES COHAMIATA	6	1	2		8			3
EMSAD 40 SANTA MARIA DE LOS ANGELES	6	1	2	10	3		1	
EMSAD 41 CARROZAS					10		8	
EMSAD 42 BETANIA							36	
EMSAD 43 GUADALUPE VICTORIA				15			4	
EMSAD 45 CUISILLOS								



CENTRO EDUCATIVO	PARTIDA 1 (IMPERMEABILIZA NTE)	PARTIDA 2 (MALLA FLEXIBLE PARA IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 3 CEPILLO PARA IMPERMEABILIZAR	PARTIDA 4 PINTURA VINÍL- ACRÍLICA	PARTIDA 5 PINTURA ESMALTE BASE DE AGUA	PARTIDA 6 PINTURA ESMALTE BASE AGUA	PARTIDA 7 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE	PARTIDA 8 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE
EMSAD 46 LOS DOLORES							2	
EMSAD 47 ALPATAHUA								
EMSAD 48 MESA DEL TIRADOR	6	1	2	10				
EMSAD 49 EL REFUGIO					14		3	8
EMSAD 50 EL CABEZÓN				9			6	
EMSAD 52 EL SALVADOR					6			2
EMSAD 53 SAN JOSÉ DE LAS FLORES				5			2	
EMSAD 54 CHIPINQUE DE ARRIBA								
EMSAD 55 MATANCILLAS								



CENTRO EDUCATIVO	PARTIDA 1 (IMPERMEABILIZA NTE)	PARTIDA 2 (MALLA FLEXIBLE PARA IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 3 CEPILLO PARA IMPERMEABILIZAR	PARTIDA 4 PINTURA VINÍL- ACRÍLICA	PARTIDA 5 PINTURA ESMALTE BASE DE AGUA	PARTIDA 6 PINTURA ESMALTE BASE AGUA	PARTIDA 7 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE	PARTIDA 8 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE
EMSAD 56 SAN ANTONIO DE RIVAS				6				4
EMSAD 57 VILLA DEL MAR	10	1	2					
EMSAD 58 ETZATLAN								
EMSAD 59 CODE ALCALDE								
EMSAD 60 ACADEMIA DE POLICIA				3				
EMSAD 61 SAN JOSE DE LOS GUAJES				6			3	
EMSAD 62 SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA	4	1	1	5	2		6	
EMSAD 63 CODE PARADERO				3			2	
EMSAD 65 ZAPOTAN				15			2	3
EMSAD 66 QUILA				3	1			5



CENTRO EDUCATIVO	PARTIDA 1 (IMPERMEABILIZA NTE)	PARTIDA 2 (MALLA FLEXIBLE PARA IMPERMEABILIZANTE)	PARTIDA 3 CEPILLO PARA IMPERMEABILIZAR	PARTIDA 4 PINTURA VINÍL- ACRÍLICA	PARTIDA 5 PINTURA ESMALTE BASE DE AGUA	PARTIDA 6 PINTURA ESMALTE BASE AGUA	PARTIDA 7 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE	PARTIDA 8 PINTURA ESMALTE BASE SOLVENTE
EMSAD 67 LA CUESTA					5			
EMSAD 68 SAN SEBASTIAN TEPONOHUASTLAN								
EMSAD 69 ATOTONILQUILLO					25			
EMSAD 70 SAN PEDRO ITZICAN								
EMSAD 25-A PRIMERO DE MAYO	6	1	2	7				4
EMSAD 34-A MECHOACANEJO				5			1	1
EXT. 43-A STA. MARIA TRANSPONTINA				12				6
BIS Bachillerato Intensivo Semiescolarizado				4			1	
TOTALES	348	52	69	808	105	1	224	89



### **SEDES DE ENTREGAS (DOMICILIOS)**

Centro Educativo	Calle y Número	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Municipio	Localidad / Colonia	Horario	Contacto
Oficinas Centrales	Pedro Moreno # 1491	Av. Chapultepec y C. Progreso	44160	38825570 Ext. 5310 y 5311	Guadalajara	Americana	9:00 a 17:00 Hrs	Lic. María Esther Figueroa Gómez
<b>Plantel 1</b> Basilio Vadillo	Antonio Casso # 199		45406	01 (33) 36023278	Tonalá	Basilio Vadillo	07:00 a 20:00 Hrs	Mtro. Carlos Omar Kopsira Ralis Hernández
Plantel 2 Miramar	Puerto Salina Cruz # 1818		45230	01 (33) 31808096 y 31809866	Zapopan	Miramar	07:00 a 20:00 Responsable del Hrs Plantel	
<b>Plantel 3</b> Gómez Farías	Prolongación Álvaro Obregón # 296	Pasando 1 Km aprox del ingreso principal de Gómez Farias, virar a la izquierda	49120	01 (341) 4330037 y 4331036	Gómez Farías	San Sebastián del Sur	07:00 a 20:00 Hrs Lic. Maritza Aguila Ceballos / Raúl Callela Victorino	
<b>Plantel 4</b> Teuchitlán	Prolongación López Cotilla # 1	Juan Cuevas	46760	01 (384) 7330902 y 7330922	Teuchitlán	Teuchitlán	07:00 a 16:00 Hrs	Virgilio Ávila Loreto / José Manuel Lara Rosales
<b>Plantel 5</b> Nueva Santa María	Camino Real de Colima #3815		44980	(0133) 31353689	Tlaquepaque	Balcones de Santa María	07:00 a 20:30 Hrs	Responsable del Plantel
<b>Plantel 7</b> Puerto Vallarta	José María Pino Suarez # 311	Pasando el módulo de seguridad publica	48291	01 (322) 2901066	Puerto Vallarta	Puerto Vallarta	08:30 a 20:30 Hrs	Arnulfo Celis Rodríguez



### **SEDES DE ENTREGAS (DOMICILIOS)**

Centro Educativo	Calle y Número	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Municipio	Localidad / Colonia	Horario	Contacto
<b>Plantel 8</b> San Martin de las Flores	Camino a la Pedrera # 87	Delegación San Martin de las Flores	45260	1029-7336	Tlaquepaque	Delegación San Martin de las Flores	07:00 a 20:00 Hrs	Mtro. José Mauricio Ramos Ortega / Jessica Zarate González
Plantel 9 Portezuelo	Juan Luna Álvarez # 180	Juan Pablo II	47920	01 (391) 9315904	La Barca	Portezuelo	11:00 a 18:00 Hrs	Lic. Juan Ortega Meléndez / Aurora Berenice González Lozano
<b>Plantel 10</b> San Sebastián el Grande	Carretera Libre a Tlajomulco # 10		45650	31-88-3480	Tlajomulco de Zúñiga	San Sebastián el Grande	07:00 a 20:00 Hrs	Abigail Balderas
<b>Plantel 11</b> Guadalajara	Puerto Melaque # 4040		44760	36089088 y 36-98-2116	Guadalajara	Col Aarón Joaquín	07:00 a 20:00 Hrs	Mtro. Octavio Chavira Ruano / Yanet Jarillo Castañeda
Plantel 12 Arroyo Hondo	Margarita Maza de Juárez S/N		45190	3853-3054	Col. Rinconadas del Auditorio	Zapopan Jalisco	07:00 a 20:00 Hrs	Mtra. Alejandra Yáñez Bautista / Xóchitl Alejandra Ramírez Carranza
Plantel 13 Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga S/N	Puerto Vallarta y Mascota	45409	3607-6776	Tonalá	Jalisco	07:00 a 20:00 Hrs	Mtra. Bertha Abigail Nuño Gómez
Plantel 15 San Gonzalo	Copalita S/N		45134	12025956	Col. Los Alamitos	Zapopan Jal.	07: 00 a 20:00 Hrs	Responsable del Plantel



### **SEDES DE ENTREGAS (DOMICILIOS)**

Centro Educativo	Calle y Número	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Municipio	Localidad / Colonia	Horario	Contacto
Plantel 16 Mesa de los Ocotes	Paseo de los ocotes #1770	Paseos del Bosque y Paseos de los Huizaches	45180	36251851	Zapopán Jal.	Col. Mesa de los Ocotes	07: 00 a 20:00 Hrs	Lic. María de Jesús Naranjo Barajas / Agustín Nuño Cruz
Plantel 19 Cuatla	Jesús Samaniego # 12		48150	01 (316) 3822297	Cuautla	Cuautla	12:00 a 20:30 Hrs	Lic. Ricardo Rincón González / Roció González
Plantel 20 Talpa de Allende	Danubio #69	23 de junio y pról. Simón bolívar	48200	01 (388) 3 85 13 13	Talpa de Allende	Centro	12:00 a 20:30 Hrs	Mtro. Francisco Antonio Galván Martínez /
<b>Plantel 21</b> San Miguel Cuyutlán	Priv. San José # 11	Galeana	45660	37725196	Tlajomulco de Zúñiga	San Miguel 12:00 a 20:30 Cuyutlán Hrs		Lic. Salvador Reyes Velázquez / Cesar Adrián Valerio Bernal
Centro <b>Emsad 2</b> El Refugio de Suchitlan	Av. Juárez # 40	Pasando la placita de toros	48420	(045322) 1054549	Cabo Corrientes	El Refugio de Suchitlan	Adrián Valeri ugio de 12:00 a 20:00 Responsable	
Centro <b>Emsad 3</b> Guachinango	José María Mercado # 5		46800	(01 388) 7 36 00 07	Guachinango	Guachinango	12:00 a 20:00 Hrs	Jorge Enrique Mariscal Orozco
Centro <b>Emsad 6</b> Atengo	Av. Jalisco # 119	Alxajacac y Xochitl	48190	01 (349)7710292	Atengo	Atengo	08:00 a 14:30 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
Centro <b>Emsad 9</b> San Sebastián del Oestre	José María Pino Suarez # 311	Pasando el módulo de seguridad publica	48291	01 (322) 2901066	Puerto Vallarta	Puerto Vallarta	08:30 a 20:30 Hrs	Arnulfo Celis Rodríguez



### **SEDES DE ENTREGAS (DOMICILIOS)**

Centro Educativo	Calle y Número	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Municipio	Localidad / Colonia	Horario	Contacto
Centro <b>Emsad 10</b> Techaluta	Prolongación Álvaro Obregón # 296	Pasando 1 Km aprox del ingreso principal de Gómez Farías, virar a la izquierda	49120	01 (341) 4330037 y 4331036	Gómez Farías	San Sebastián del Sur	07:00 a 20:00 Hrs	Lic. Maritza Aguilar Ceballos / Raúl Callela Victorino
Centro Emsad Ext. 12-A Yelapa	José María Pino Suarez # 311	Pasando el módulo de seguridad publica	48291	01 (322) 2901066	Puerto Vallarta	Puerto Vallarta	08:30 a 20:30 Hrs	Arnulfo Celis Rodríguez
Centro <b>EMSaD 17</b> Chinampas	Pedro Moreno # 55		47525	01 (474) 7 41 64 48	Lagos de Moreno, Jalisco	Paso del Cuarenta	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	Lic. María de Lourdes Wario Padilla
Centro <b>EMSaD 18</b> Betulia	Pedro Moreno # 55		47525	01 (474) 7 41 64 48	Lagos de Moreno, Jalisco	Paso del Cuarenta		
Centro <b>EMSaD 20</b> Tuxpan de Bolaños	Solitario S/N		46130	10311438	Tuxpan de Bolaños	Tuxpan	14:00 a 20:00 Respi	
Centro <b>Emsad 24</b> San Luis Soyatlan	KM 81 CARRETERA GUADALAJARA- JIQUILPA		49440	(01 376) 7 64 02 18	TUXCUECA	SAN LUIS SOYATLÁN	14:00 a 20:00 Hrs	FELIPE PALMILLAS LOPEZ
Centro <b>EMSaD 25</b> Paso del 40	Pedro Moreno # 55		47525	01 (474) 7 41 64 48	Lagos de Moreno, Jalisco	Paso del Cuarenta	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	Lic. Maria de Lourdes Wario Padilla
Centro <b>Emsad 27</b> Ayotlán	Av. de los Maestros S/N		47930	(01345) 918 2444	Ayotlán	Ayotlán	14:00 a 20:00 Hrs	Lic. Héctor Hernández Vázquez
Centro <b>EMSaD 35</b> Las Cruces	Domicilio Conocido S/N		45483	01 (373) 6747844	Cuquío	Las Cruces	14:00 a 20:30 Hrs	Tomas López Velázquez



### **SEDES DE ENTREGAS (DOMICILIOS)**

Centro Educativo	Calle y Número	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Municipio	Localidad / Colonia	Horario	Contacto
Centro <b>Emsad 37</b> San Juanito de Escobedo	16 de Septiembre # 175		46560	01 (386) 7 54 08 61	San Juanito Escobedo	Antonio Escobedo	14:00 a 20:30 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
Centro <b>EMSaD 39</b> San Andrés Cohamiata	Domicilio Conocido		46040	333 8009062	Mezquitic	San Andrés Cohamiata	15:00 Hrs a 21:00 Hrs	Galindo Benítez González López
Centro <b>EMSaD 40</b> Santa María de los Ángeles	Hidalgo # 46		46240	(01 499) 9 92 21 07	Santa María de los Ángeles, Jalisco	Santa María de los Ángeles	15:00 Hrs a 20:30 Hrs	Edmundo Robles Neri
Centro <b>EMSaD 41</b> Carrozas	Domicilio Conocido		47730	10 31 14 45	Carrozas	Tototlàn	15:00 Hrs a 20:30 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
Centro <b>Emsad 42</b> Betania	C. Rizo # 19		47935	(01345)912 0180	Ayotlán Jalisco	Betania	12:00 a 20:00 Hrs	German Velasco Urdez
Centro <b>Emsad 43</b> Guadalupe Victoria	Domicilio Conocido		47560	01(496)851 21 96	Ojuelos, Jalisco		12:00 a 20:00 Hrs.	Blanca estela Azano Sánchez
Centro <b>Emsad 46</b> Los Dolores	Unidad Deportiva N° 28		47700	(01378) 7 12 27 58	San Ignacio Cerro Gordo	Los Dolores	12:00 a 20:00 Hrs.	Marco Antonio Preciado
Centro <b>EMSaD 48</b> Mesa del Tirador	Carretera de puente Comatlán	Instalaciones de Telesecundaria Xapawiyeme	46130	(044) 3334016944	Tuxpan de Bolaños	Mesa del tirador	15:00 Hrs a 19:00 Hrs	Lic. Batazar Robles Carrillo
Centro <b>Emsad 49</b> El Refugio	Gigantes # 109		45475	(0133) 10311426	Acatic, Jalisco	El Refugio	12:00 a 20:00 Hrs	Lic. Sanjenis Berenice Alcaraz Delgadillo



### **SEDES DE ENTREGAS (DOMICILIOS)**

Centro Educativo	Calle y Número	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Municipio	Localidad / Colonia	Horario	Contacto
Centro <b>EMSaD 50</b> El Cabezón	Prol. 20 de Noviembre S/N		46725	(01 375) 75585 24	Ameca	El Cabezón	12:00 a 20:00 Hrs	Alejandro Aguilar De León
Centro <b>Emsad 52</b> El Salvador	Emiliano Zapata # 11		46430	10311449 ext. 2520	Tequila	El Salvador	12:00 a 20:00 hrs.	Juan Carlos Aguirre Ramírez
Centro <b>Emsad 53</b> San José de las Flores	C. 16 de Septiembre #		45445	(01 33) 10 31 14 50	Zapotlanejo	San José de las Flores	12:00 a 20:00 hrs.	José de Jesús Villaseñor Ulloa
Centro <b>Emsad 56</b> San Antonio de Rivas	Domicilio Conocido		47925	10 31 23 96	La Barca	San Antonio de Rivas	12:00 a 20:00 hrs.	Enrique Jáuregui Medina
Centro <b>Emsad 60</b> Academia de Policía	Av. Rio Nilo S/N	Mercedes Celis y Camino Real a Colima	44860	30300864	Jardines de la Paz	Guadalajara	07:00 Hrs a 20:30 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
Centro <b>Emsad 61</b> San José de los Guajes	C. Hidalgo # 30		48630	(01 349) 374 40 69	Juchitlan, Jalisco	San Jose de los Guajes	14:00 Hrs a 20:00 Hrs	Irvin Ricardo García Figueroa
Centro <b>Emsad 62</b> San Cristóbal de la Barranca	C. Reforma # 20		45250		San Cristóbal de la Barranca	San Cristóbal de la Barranca	12:00 Hrs a 20:00 Hrs	José López Castro
Centro <b>EMSaD 63</b> Code Paradero	Blvd. Marcelino García Barragán # 1820		45623	36 59 37 95	Tlaquepaque	Tlaquepaque	14:00 Hrs a 20:00 Hrs	Claudia Raquel Ramírez Arriaga
Centro <b>EMSaD 65</b> Zapotán	Morelos	Hidalgo/ Telesecundaria Josefa Ortiz de Domínguez	48800	10365774	Villa Purificación	Zapotán	15:00 Hrs a 20:00 Hrs	Lic. Miguel Ángel Gómez Pelayo



#### **SEDES DE ENTREGAS (DOMICILIOS)**

### CONCURSO C71/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)"

Centro Educativo	Calle y Número	Cruces / o Referencia	Código Postal	Teléfono	Municipio	Localidad / Colonia	Horario	Contacto
Centro <b>EMSaD 66</b> Quila	Jaime Torres Bodet # 15	A dos cuadras del Centro de Salud	48546	01 (349) 3837207	Tecolotlán	Quila	15:00 Hrs a 21:00 Hrs	Therese Harris Laugenor
Centro <b>EMSaD 67</b> La Cuesta	Domicilio Conocido		48250	(01 200) 124 73 36	Talpa de Allende	La Cuesta	15:00 a 20 hrs.	María Elvira Camarena
Centro <b>EMSaD 69</b> Atotonilquillo	C. Juan Baltazar Padilla # 1		45930	(0133) 38825570	Chapala, Jalisco	Atotonilquillo	14:00 Hrs a 20:00 Hrs	Responsable del Centro EMSaD
EMSaD 25-A Primero de Mayo	Pedro Moreno # 55		47525	01 (474) 7 41 64 48	Lagos de Moreno, Jalisco	Paso del Cuarenta	15:00 a 20:00 hrs.	Lic. María de Lourdes Wario Padilla / Responsable del Centro EMSaD
EMSaD 34-A Mechoacanejo	Pedro Moreno # 55		47525	01 (474) 7 41 64 48	Lagos de Moreno, Jalisco	Paso del Cuarenta	15:00 a 20:00 hrs.	Lic. María de Lourdes Wario Padilla / Responsable del Centro EMSaD
<b>Ext. 43-A</b> Santa María Transpontina	Pedro Moreno # 55		47525	01 (474) 7 41 64 48	Lagos de Moreno, Jalisco	Paso del Cuarenta	15:00 a 20:00 hrs.	Lic. María de Lourdes Wario Padilla / Responsable del Centro EMSaD
BIS Bachillerato Intensivo Semiescolarizado	Pedro Moreno # 1491	Av. Chapultepec y C. Progreso	44160	38825570 Ext. 5310 y 5311	Guadalajara	Americana	9:00 a 17:00 hrs.	Lic. María Esther Figueroa Gómez
Centro <b>EMSaD 30</b> Punta Perula	José María Pino Suarez # 311	Pasando el módulo de seguridad pública	48291	01 (322) 2901066	Puerto Vallarta	Puerto Vallarta	08:30 Hrs a 20:30 Hrs	Arnulfo Celis Rodríguez

El desglose detallado de la distribución de la pintura de las partidas 4, 5, 6, 7 y 8 es como a continuación se describe y se podrá entregar en archivo Excel si lo requiere.



# CONCURSO CXX/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)" DISTRIBUCIÓN POR CENTRO EDUCATIVO (TONALIDADES Y/O COLORES)

						2222	2010												
CONSECUTI VO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	OFICINAS	(BIS) BACHILLERAT	PLANTEL NO.1	PLANTEL NO. 2	PLANTEL NO.3	PLANTEL NO. 4	PLANTEL NO.5	PLANTEL NO. 7	PLANTEL NO. 8 SAN	PLANTEL NO. 9	PLANTEL NO. 10	PLANTEL NO. 11	PLANTEL NO. 12	PLANTEL NO. 13	PLANTEL NO. 15
1	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	AMARILLO PAJA	CUBETA 19 LTS							101								
2	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	AZUL HOLANDES 138	CUBETA 19 LTS															
3	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	AZUL REY 724	CUBETA 19 LTS															
4	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	BEIGE 147	CUBETA 19 LTS				33											
5	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	BEIGE 708	CUBETA 19 LTS															
6	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	BLANCO 100	CUBETA 19 LTS		4	20	36		10									
7	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	BLANCO OSTION 764	CUBETA 19 LTS	10		32		12		10	10	35	12	38		45	15	16
8	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	CAFÉ CHOCOLATE	CUBETA 19 LTS	160														
9	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	DURAZNO 770	CUBETA 19 LTS															
10	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	GRIS ACERO 909	CUBETA 19 LTS															
11	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	GRIS CLARO 914	CUBETA 19 LTS			22	29	7	4	5			10	10		21	10	8
12	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	ROJO TERRACOTA	CUBETA 19 LTS	10		6	10	3	2		5	25	1	5	5	8	5	
13	5	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	AMARILLO TRÁFICO	CUBETA 19 LTS															
14	5	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	AZUL REY 724	CUBETA 19 LTS										e de la					
15		PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	BLANCO 100	CUBETA 19 LTS	5											15			
16		PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	BLANCO OSTION 764	CUBETA 19 LTS															
17	5	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	CAFÉ	CUBETA 19 LTS															



CONSECUTI VO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	OFICINAS	(BIS) BACHILLERAT	PLANTEL NO. 1	PLANTEL NO. 2	PLANTEL NO.3	PLANTEL NO. 4	PLANTEL NO.5	PLANTEL NO. 7	PLANTEL NO. 8 SAN	PLANTEL NO. 9	PLANTEL NO. 10	PLANTEL NO. 11	PLANTEL NO. 12	PLANTEL NO. 13	PLANTEL NO. 15
18	5	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	GRIS ACERO 909	CURETA 10 LTC															
10		PINTURA DE ESMALTE A BASE DE	GRIS ACERO 909	CUBETA 19 LTS				44		-		107-01-01-01				V. D. D.			
19	5	AGUA	GRIS CLARO 914	CUBETA 19 LTS												5			
20	5	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	MARFIL 901	CUBETA 19 LTS															
21	5	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	MARMOL	CUBETA 19 LTS															
22	5	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	ROJO TERRACOTA	CUBETA 19 LTS															
23	6	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	GRIS ACERO 909	LATA DE 4LTS															
24	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AMARILLO MARFIL	CUBETA 19 LTS			6				unus.inc.								
25		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AMARILLO PAJA	CUBETA 19 LTS															
26	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AMARILLO TRÁFICO	CUBETA 19 LTS			1	1	1	1	3	2					3		
27	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AZUL MARINO 929	CUBETA 19 LTS				1				•							
28	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AZUL REY 724	CUBETA 19 LTS															
29	0.00	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BEIGE 174	CUBETA 19 LTS							****								
30		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BLANCO 100	CUBETA 19 LTS				2	1										
31	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BLANCO OSTION 764	CUBETA 19 LTS								10		1					
32	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	CAFÉ	CUBETA 19 LTS															
33	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	GRIS ACERO 909	CUBETA 19 LTS		1													
34	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	GRIS CLARO 914	CUBETA 19 LTS			20		1				8				8	5	
35	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	NEGRO 182	CUBETA 19 LTS			2								44				
36	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	ROJO TERRACOTA	CUBETA 19 LTS				8		1				2				5	2
37	200.00	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	VERDE BANDERA	CUBETA 19 LTS															



CONSECUTI VO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	OFICINAS	(BIS) BACHILLERAT	PLANTEL NO.1	PLANTEL NO. 2	PLANTEL NO.3	PLANTEL NO. 4	PLANTEL NO. 5	PLANTEL NO. 7	PLANTEL NO. 8 SAN	PLANTEL NO. 9	PLANTEL NO. 10	PLANTEL NO. 11	PLANTEL NO. 12	PLANTEL NO. 13	PLANTEL NO. 15
38	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	VERDE ESMERALDA 111	CUBETA 19 LTS					1										
39	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	VERDE MILITAR L412	CUBETA 19 LTS															
40	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AMARILLO TRÁFICO	LATA DE 4LTS															3
41	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AZUL MARINO 929	LATA DE 4LTS															
42	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AZUL REY 724	LATA DE 4LTS														9.65	
43	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BEIGE 147	LATA DE 4LTS															
44	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BLANCO 100	LATA DE 4LTS			2							2					
45	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BLANCO OSTION 764	LATA DE 4LTS															
46	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	CAFÉ	LATA DE 4LTS															
47	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	GRIS ACERO 909	LATA DE 4LTS										4					
48		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	GRIS CLARO 914	LATA DE 4LTS														İ	
49	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	NARANJA	LATA DE 4LTS			2												
50	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	NEGRO 182	LATA DE 4LTS															
51	0.000	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	ROJO TERRACOTA	LATA DE 4LTS			3						1						
52		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	ORO	LATA DE 4LTS			2												
53		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	VERDE BANDERA	LATA DE 4LTS															
54		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	VERDE ESMERALDA 111	LATA DE 4LTS			2		(es.)	1							- W	3	



#### CONCURSO CXX/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)" DISTRIBUCIÓN POR CENTRO EDUCATIVO (TONALIDADES Y/O COLORES)

					_														
CONSECUTI VO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	PLANTEL NO. 16	PLANTEL NO. 19	PLANTEL NO. 20	PLANTEL NO. 21	EMSAD NO. 2 EL	EMSAD NO. 3	EMSAD NO. 6	EMSAD NO. 9 SAN	EMSAD NO. 10	EMSAD NO. 12	EMSAD NO. 17	EMSAD NO. 18	EMSAD NO. 20	EMSAD NO. 24	EMSAD NO 25
1	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	AMARILLO PAJA	CUBETA 19 LTS															
2	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	AZUL HOLANDES 138	CUBETA 19 LTS										5					
3	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	AZUL REY 724	CUBETA 19 LTS															
4	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	BEIGE 147	CUBETA 19 LTS															
5	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	BEIGE 708	CUBETA 19 LTS															
6	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	BLANCO 100	CUBETA 19 LTS															
7	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	BLANCO OSTION 764	CUBETA 19 LTS	7	14	8		4			2			6	1	5	1	
8	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	CAFÉ CHOCOLATE	CUBETA 19 LTS														1	
9	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	DURAZNO 770	CUBETA 19 LTS															
10	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	GRIS ACERO 909	CUBETA 19 LTS					5								2		
11	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	GRIS CLARO 914	CUBETA 19 LTS	1	10		10								1			
12	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	ROJO TERRACOTA	CUBETA 19 LTS	4			10	3						3	1	3		
13	5	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	AMARILLO TRÁFICO	CUBETA 19 LTS															
14		PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	AZUL REY 724	CUBETA 19 LTS															
15	5	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	BLANCO 100	CUBETA 19 LTS															
16	5	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	BLANCO OSTION 764	CUBETA 19 LTS						1									
17	5	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	CAFÉ	CUBETA 19 LTS															



CONSECUTI VO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	PLANTEL NO. 16	PLANTEL NO. 19	PLANTEL NO. 20	PLANTEL NO. 21	EMSAD NO. 2 EL	EMSAD NO.3	EMSAD NO. 6	EMSAD NO. 9 SAN	EMSAD NO 10	EMSAD NO. 12	EMSAD NO. 17	EMSAD NO. 18	EMSAD NO. 20	EMSAD NO. 24	EMSAD NO. 25
	-	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE		ad our analysis and analysis points.															
18	5	AGUA	GRIS ACERO 909	CUBETA 19 LTS							0.4550			1			in the		
	-	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE		1					KITUP18									o de la composição	
19	5	AGUA	GRIS CLARO 914	CUBETA 19 LTS											a Shiring a san		-		
20	5	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	MARFIL 901	CUBETA 19 LTS															
		PINTURA DE ESMALTE A BASE DE		1000007100010										-		20, 1000			
21	5	AGUA	MARMOL	CUBETA 19 LTS									100	087					
		PINTURA DE ESMALTE A BASE DE								NAME OF TAXABLE PARTY.									
22	5	AGUA	ROJO TERRACOTA	CUBETA 19 LTS	2000			90,153		1									
	088	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE				64619406					i in an a l	200							
23	6	AGUA	GRIS ACERO 909	LATA DE 4LTS														1	
		PINTURA DE ESMALTE BASE																	
24	7	SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AMARILLO MARFIL	CUBETA 19 LTS				Shear			100								
25	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AAAANII O DAIA	CURETA AD LTC										, design	5.00				
25			AMARILLO PAJA	CUBETA 19 LTS					ļ								1000		-
26	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AMARILLO TRÁFICO	CUBETA 19 LTS		3					1								
		PINTURA DE ESMALTE BASE			18381164634														
27	7	SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AZUL MARINO 929	CUBETA 19 LTS															
		PINTURA DE ESMALTE BASE	7 EGE WERRING SES	CODETA AS ETS	K STATE	157										-01010140			
28	7	SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AZUL REY 724	CUBETA 19 LTS							2	10,000							
		PINTURA DE ESMALTE BASE															- TOTAL BASE		
29	7	SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BEIGE 174	CUBETA 19 LTS						No.									
		PINTURA DE ESMALTE BASE																	
30	7	SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BLANCO 100	CUBETA 19 LTS			20000				000000					1			1000
	-	PINTURA DE ESMALTE BASE																	
31		SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BLANCO OSTION 764	CUBETA 19 LTS				2000			8	- Filtra		3				Linear,	
32	235	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	CAFÉ	CUBETA 19 LTS					ll som										
34		PINTURA DE ESMALTE BASE	CAPE	COBCIA 19 LIS								207.00	//mars.ye		-				Manager,
33		SOLVENTE (ALQUIDALICA)	GRIS ACERO 909	CUBETA 19 LTS							1	1000000							1
		PINTURA DE ESMALTE BASE	OTHER THERE	CODENTED							Selection of			+					
34	7	SOLVENTE (ALQUIDALICA)	GRIS CLARO 914	CUBETA 19 LTS															
		PINTURA DE ESMALTE BASE				16)													
35		SOLVENTE (ALQUIDALICA)	NEGRO 182	CUBETA 19 LTS			n tourist												
		PINTURA DE ESMALTE BASE												HOUSE					
36		SOLVENTE (ALQUIDALICA)	ROJO TERRACOTA	CUBETA 19 LTS	1	3				50000				5					
	04000	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)																200	Date



CONSECUTI	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	PLANTEL NO. 16	PLANTEL NO. 19	PLANTEL NO. 20	PLANTEL NO. 21	EMSAD NO. 2 EL	EMSAD NO. 3	EMSAD NO. 6	EMSAD	NO. 9 SAN	NO. 10	EMSAD NO. 12	EMSAD NO. 17	EMSAD NO. 18	EMSAD NO. 20	EMSAD NO. 24	EMSAD NO. 25
		PINTURA DE ESMALTE BASE					713616													
38	7	SOLVENTE (ALQUIDALICA)	VERDE ESMERALDA 111	CUBETA 19 LTS		28.157				1000										
39	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	VERDE MILITAR L412	CUBETA 19 LTS																
40	8	SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AMARILLO TRÁFICO	LATA DE 4LTS															1	
41	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AZUL MARINO 929	LATA DE 4LTS		1														
42	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AZUL REY 724	LATA DE 4LTS							12071	21AC								
43	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BEIGE 147	LATA DE 4LTS		********														
44	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BLANCO 100	LATA DE 4LTS					2											
45	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BLANCO OSTION 764	LATA DE 4LTS														0		-
46		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	CAFÉ	LATA DE 4LTS						1			İ				1			
47		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	GRIS ACERO 909	LATA DE 4LTS																
48		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	GRIS CLARO 914	LATA DE 4LTS									ľ							
49		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	NARANJA	LATA DE 4LTS									Ì							
50		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	NEGRO 182	LATA DE 4LTS																
51		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)							ı						-					
i		PINTURA DE ESMALTE BASE	ROJO TERRACOTA	LATA DE 4LTS							i i							3		ar paralasi
52		SOLVENTE (ALQUIDALICA) PINTURA DE ESMALTE BASE	ORO	LATA DE 4LTS			i X													
53		SOLVENTE (ALQUIDALICA)	VERDE BANDERA	LATA DE 4LTS		1														
54		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	VERDE ESMERALDA 111	LATA DE 4LTS									ĺ	181						

6 (12)



CONCURSO	cc	L6 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL P DLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTA BUCIÓN POR CENTRO EDUCATIVO	DO DE JALISCO (COBAEJ)	"															
CONSECUTI VO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	EMSAD NO. 27	EMSAD NO. 30	EMSAD NO. 35 LAS	EMSAD No. 37	EMSAD No. 39	EMSAD NO. 40	EMSAD NO. 41	EMSAD NO. 42	EMSAD NO. 43	EMSAD NO. 46	EMSAD NO. 48	EMSAD NO. 49 EL	EMSAD NO. 50 EL	EMSAD NO. 52 EL	EMSAD NO. 53
1	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	AMARILLO PAJA	CUBETA 19 LTS			5										9		
2	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	AZUL HOLANDES 138	CUBETA 19 LTS															
3	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	AZUL REY 724	CUBETA 19 LTS							aran a								
4	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	BEIGE 147	CUBETA 19 LTS									9						
5	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	BEIGE 708	CUBETA 19 LTS								200 1002							4
6	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	BLANCO 100	CUBETA 19 LTS	5														
7	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	BLANCO OSTION 764	CUBETA 19 LTS		6		1		5					8				1
8	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	CAFÉ CHOCOLATE	CUBETA 19 LTS											e le suit				
9	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	DURAZNO 770	CUBETA 19 LTS		6													
10	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	GRIS ACERO 909	CUBETA 19 LTS															
11	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	GRIS CLARO 914	CUBETA 19 LTS															
12	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	ROJO TERRACOTA	CUBETA 19 LTS	5		3			5			6		2				
13	5	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	AMARILLO TRÁFICO	CUBETA 19 LTS						1									
14	5	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	AZUL REY 724	CUBETA 19 LTS						1									
15	5	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	BLANCO 100	CUBETA 19 LTS							10							6	
16	5	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	BLANCO OSTION 764	CUBETA 19 LTS				1		1					io malla	4			
17	5	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	CAFÉ	CUBETA 19 LTS												3			



CONSECUTI VO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	EMSAD NO. 27	EMSAD NO. 30	EMSAD NO. 35 LAS	EMSAD No. 37	EMSAD No. 39	EMSAD NO. 40	EMSAD NO. 41	EMSAD NO 42	EMSAD NO. 43	EMSAD NO. 46	EMSAD NO. 48	EMSAD NO. 49 EL	EMSAD NO. 50 EL	EMSAD NO. 52 EL	EMSAD NO. 53
18	5	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	GRIS ACERO 909	CURETA 10 LTC								6 1983							
10		PINTURA DE ESMALTE A BASE DE	GRIS ACERU 909	CUBETA 19 LTS					Contain	0.00					15.07				
19	5	AGUA	GRIS CLARO 914	CUBETA 19 LTS		100													
20	5	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	MARFIL 901	CUBETA 19 LTS												4			
21	5	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	MARMOL	CUBETA 19 LTS					6										
22	5	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	ROJO TERRACOTA	CUBETA 19 LTS				7	,							3			
23	6	PINTURA DE ESMALTE À BASE DE AGUA	GRIS ACERO 909	LATA DE 4LTS				-	-										
24	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AMARILLO MARFIL	CUBETA 19 LTS															
25	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AMARILLO PAJA	CUBETA 19 LTS										1					
26	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AMARILLO TRÁFICO	CUBETA 19 LTS									5						
27	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AZUL MARINO 929	CUBETA 19 LTS															
28	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AZUL REY 724	CUBETA 19 LTS															
29	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BEIGE 174	CUBETA 19 LTS															
30	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BLANCO 100	CUBETA 19 LTS													3		
31	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BLANCO OSTION 764	CUBETA 19 LTS						1		7	,						
32	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	CAFÉ	CUBETA 19 LTS													3		
33	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	GRIS ACERO 909	CUBETA 19 LTS				2				10	0 4						
34	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	GRIS CLARO 914	CUBETA 19 LTS							2					3			
35	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	NEGRO 182	CUBETA 19 LTS	5							8							
36	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	ROJO TERRACOTA	CUBETA 19 LTS	10			2			6	10		1					2
37		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	VERDE BANDERA	CUBETA 19 LTS								2	2						



CONSECUTI	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	EMSAD NO. 27	EMSAD NO. 30	EMSAD 10.35 LAS	EMSAD No. 37	EMSAD No. 39	EMSAD NO. 40	EMSAD NO. 41	EMSAD	EMSAD	NO. 43	NO. 46	EMSAD NO. 48	EMSAD NO. 49 EL	EMSAD NO SOFE	EMSAD NO. 52 EL	EMSAD NO. 53
		PINTURA DE ESMALTE BASE									100 mm									
38	7	SOLVENTE (ALQUIDALICA)	VERDE ESMERALDA 111	CUBETA 19 LTS								100								
39	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	VERDE MILITAR L412	CUBETA 19 LTS				1												
40	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AMARILLO TRÁFICO	LATA DE 4LTS																
41	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AZUL MARINO 929	LATA DE 4LTS																
42	8	PINTURA DE ESMALTÉ BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AZUL REY 724	LATA DE 4LTS							11000									
43	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BEIGE 147	LATA DE 4LTS																
44	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BLANCO 100	LATA DE 4LTS			1					1000								
45		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BLANCO OSTION 764	LATA DE 4LTS		4														
46		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	CAFÉ	LATA DE 4LTS				-						1	e Audes					
47		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	GRIS ACERO 909	LATA DE 4LTS																
48	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	GRIS CLARO 914	LATA DE 4LTS		3	for a													
49	90000	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	NARANJA	LATA DE 4LTS				NO CANADA												
50		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	NEGRO 182	LATA DE 4LTS												<del>,</del>	8			
51		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	ROJO TERRACOTA	LATA DE 4LTS		-			3											
52	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	ORO	LATA DE 4LTS										T						
53	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	VERDE BANDERA	LATA DE 4LTS					COLUMN TO SERVICE STATE OF THE											
54		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	VERDE ESMERALDA 111	LATA DE 4LTS										1						



CONCURSO CXX/2016 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA IMPERMEABILIZAR Y PINTURA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO (COBAEJ)" DISTRIBUCIÓN POR CENTRO EDUCATIVO (TONALIDADES Y/O COLORES)

-			7		-	_		_										
CONSECUTI	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	FMSAD	NO. 56	EMSAD NO. 60	EMSAD NO. 61	EMSAD NO. 62 SAN	EMSAD NO. 63	EMSAD NO. 65	EMSAD NO. 66	EMSAD NO. 67 LA	EMSAD NO. 69	EXTENSIO N NO. 25A	EXTENSIO N NO. 344	EXTENSIO N NO. 43A	TOTAL
1	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	AMARILLO PAJA	CUBETA 19 LTS													2	16
2	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	AZUL HOLANDES 138	CUBETA 19 LTS														5
3	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	AZUL REY 724	CUBETA 19 LTS													ı	3
4	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	BEIGE 147	CUBETA 19 LTS														42
5	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	BEIGE 708	CUBETA 19 LTS				6										10
6	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	BLANCO 100	CUBETA 19 LTS														75
7	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	BLANCO OSTION 764	CUBETA 19 LTS		3	3		5	3	7	2			5		6	343
8	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	CAFÉ CHOCOLATE	CUBETA 19 LTS														1
9	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	DURAZNO 770	CUBETA 19 LTS														6
10	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	GRIS ACERO 909	CUBETA 19 LTS														7
11	4	PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	GRIS CLARO 914	CUBETA 19 LTS							3							151
12		PINTURA VINILICA-ACRÍCLICA	ROJO TERRACOTA	CUBETA 19 LTS		3					5	1			2	2	6	149
13		PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	AMARILLO TRÁFICO	CUBETA 19 LTS														1
14		PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	AZUL REY 724	CUBETA 19 LTS														
15		PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	BLANCO 100	CUBETA 19 LTS														36
16		PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	BLANCO OSTION 764	CUBETA 19 LTS									4	25				36
17		PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	CAFÉ	CUBETA 19 LTS										23	•			30



CONSECUTI	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	EMSAD	EMSAD	NO. 60	EMSAD	EMSAD NO.	02.3AIV	EMSAD NO. 63	EMSAD NO. 65	EMSAD NO. 66	EMSAD NO. 67 LA	EMSAD NO. 69	EXTENSIO N NO. 25A	EXTENSIO N NO. 34A	EXTENSIO N NO. 43A	TOTAL
18	5	PINTURA DE ESMALTE A BASE DE AGUA	GRIS ACERO 909	CUBETA 19 LTS															
		PINTURA DE ESMALTE A BASE DE			1000	4. 054							MAN SAN			-		-	<del>  '</del>
19	5	AGUA	GRIS CLARO 914	CUBETA 19 LTS									1			CHECK			1.
		PINTURA DE ESMALTE A BASE DE												encounts				and a	
20	5	AGUA	MARFIL 901	CUBETA 19 LTS							draway lavanay								1 ,
		PINTURA DE ESMALTE A BASE DE			1000								1500.000		Access to		200		
21	5	AGUA	MARMOL	CUBETA 19 LTS							0.000		lime.						1
		PINTURA DE ESMALTE A BASE DE						To still		1									
22	5	AGUA	ROJO TERRACOTA	CUBETA 19 LTS						2				1			Scatter.	Chicks III	1:
		PINTURA DE ESMALTE A BASE DE										M ROOF							
23	6	AGUA	GRIS ACERO 909	LATA DE 4LTS	200						Country of								
	100	PINTURA DE ESMALTE BASE	78703503																
24	7	SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AMARILLO MARFIL	CUBETA 19 LTS				des i							indianay				
1300	22	PINTURA DE ESMALTE BASE						0.00							1000000000				
25	7	SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AMARILLO PAJA	CUBETA 19 LTS															
	9 00000 103	PINTURA DE ESMALTE BASE		W. C.															
26	7	SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AMARILLO TRÁFICO	CUBETA 19 LTS			Jun 1										1		22
		PINTURA DE ESMALTE BASE					COP S												
27	7	SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AZUL MARINO 929	CUBETA 19 LTS	0.000			Ų.				73 (Uni							1 :
		PINTURA DE ESMALTE BASE			373/6/34		587				i inclusion in	-	- 0.000000	Signature					
28	7	SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AZUL REY 724	CUBETA 19 LTS							0.00								
200		PINTURA DE ESMALTE BASE						****	i ce centre										
29	7	SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BEIGE 174	CUBETA 19 LTS					100	1									
		PINTURA DE ESMALTE BASE			17,1000		T												
30		SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BLANCO 100	CUBETA 19 LTS	in in	li com													7
	520	PINTURA DE ESMALTE BASE			21112000 211120000		I												
31		SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BLANCO OSTION 764	CUBETA 19 LTS	- America														29
		PINTURA DE ESMALTE BASE											, Jacob						
32		SOLVENTE (ALQUIDALICA) PINTURA DE ESMALTE BASE	CAFÉ	CUBETA 19 LTS															3
33		SOLVENTE (ALQUIDALICA)	CDIS ACEDO DOO	CUPETA AD LTC					8										
33		PINTURA DE ESMALTE BASE	GRIS ACERO 909	CUBETA 19 LTS	-	-	roes l	127700	Electronia Cleaners	2	2								23
34	02000 11	SOLVENTE (ALQUIDALICA)	GRIS CLARO 914	CUBETA 19 LTS													Valence.		
34		PINTURA DE ESMALTE BASE	GNIS CDANO 514	COBEIA 19 EIS	-		100 N	NAME OF		2 15									50
35		SOLVENTE (ALQUIDALICA)	NEGRO 182	CUBETA 19 LTS								1							
		PINTURA DE ESMALTE BASE		CODE IV TO 112	1	1													-
36	1200	SOLVENTE (ALQUIDALICA)	ROJO TERRACOTA	CUBETA 19 LTS						2		1							61
		PINTURA DE ESMALTE BASE			200			Barrier 1	55	- 10									- 31
37	7	SOLVENTE (ALQUIDALICA)	VERDE BANDERA	CUBETA 19 LTS	-200					1個	No.			DEPTACE.	NOTE OF				

				TOTALE	c .	10	3	9	13		20	1 .	9	5 2	5 1	1	18	1
54		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	VERDE ESMERALDA 111	LATA DE 4LTS									2					
53	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	VERDE BANDERA	LATA DE 4LTS														- Constitution of the cons
52	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	ORO	LATA DE 4LTS									I					
51	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	ROJO TERRACOTA	LATA DE 4LTS													1	
50	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	NEGRO 182	LATA DE 4LTS														William Inch
49	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	NARANJA	LATA DE 4LTS		1												
48		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	GRIS CLARO 914	LATA DE 4LTS														
47		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	GRIS ACERO 909	LATA DE 4LTS		4									TO SERVICE STATE OF THE SERVIC	4	2	
46		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	CAFÉ	LATA DE 4LTS						e promise and				-				
45		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BLANCO OSTION 764	LATA DE 4LTS														
44		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BLANCO 100	LATA DE 4LTS													3	T
43		PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	BEIGE 147	LATA DE 4LTS											1		ı	Γ
42	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AZUL REY 724	LATA DE 4LTS	-	1					İ		1					
41	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AZUL MARINO 929	LATA DE 4LTS				8000										
40	8	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	AMARILLO TRÁFICO	LATA DE 4LTS									2	T				SENSON PROPERTY.
39	60/377	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	VERDE MILITAR L412	CUBETA 19 LTS				UNCUPE.										Decum
38	7	PINTURA DE ESMALTE BASE SOLVENTE (ALQUIDALICA)	VERDE ESMERALDA 111	CUBETA 19 LTS														Secondary
ONSECUTI VO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COLOR	UNIDAD DE MEDIDA	EMSAD	NO. 56	NO. 60	EMSAD NO 61	EMSAD NO. 62 SAN	EMSAD NO 63	EMSAD NO 65	EMSAD NO 66	EMSAD	EMSAD	EXTENSIO	EXTENSIO N NO 244	EXTENSIO N NO. 43A	TOTAL



#### TEXTO DE FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los "PROVEEDORES" que opten por garantizar el cumplimiento del contrato a través de Fianza, deberán presentarla con el siguiente texto:

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$\_\_\_ (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN \_\_\_COLONIA \_\_\_CIUDAD \_\_\_EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO \_\_\_, DE FECHA \_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$\_\_\_, DERIVADO DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN XXXXXXXXX.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y BASES DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS BASES DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE JALISCO. ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER. EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARA ACOMPAÑADO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXITABILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TERMINOS DEL ARTI. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TERMINOS DEL MISMO NUMERAL.

